

Reglamento Plan de Referidos Liceo Campo Verde
Período 2024-2025



Objetivo: Incentivar a los estudiantes y padres de familia para que, recomienden nuestra institución a otras personas, con el fin de promover el crecimiento y la comunidad escolar.

Vigencia: Del 7 de febrero del 2024 al 10 de mayo del 2024.

Participantes: Son elegibles todos nuestros padres o tutores legales.

Proceso de Referidos: Los participantes deben considerar:

1. Referir a familiares, amigos o conocidos interesados en matricularse en el Liceo Campo Verde para el período 2024-2025.
2. Registrar las referencias utilizando el formulario oficial y única vía autorizada, que se encuentra en la landing page <https://www.liceocampoverde.edu.ec/plan-de-referidos>, donde se detallará:
 - 2.1 Nombre completo, teléfono y correo del padre que refiere, así también, indicar a que hijo aplicará el beneficio.
 - 2.2 La información de contacto del referido y el grado al que aplica, para que, el departamento de admisiones se comuniquen y pueda hacerle conocer la oferta escolar del Liceo Campo Verde.

**Reglamento Plan de Referidos Liceo Campo Verde
Período 2024-2025**



Bonificación: Por cada referido que cumpla el proceso y pago de matriculación, el participante recibirá su bonificación de \$200.00 usd.

Este valor se otorgará mediante una nota de crédito a favor de la cuenta del alumno (a) indicado en el formulario, para ser aplicada al pago de la pensión, una vez el referido empiece su período escolar, lo cual será notificado vía correo electrónico al beneficiario.

En el caso de que, a un mismo postulante le refiera dos o más miembros de nuestra comunidad, el bono será dividido en partes iguales a cada uno de los participantes.

Restricciones:

1. Los participantes no podrán referirse a sí mismos ni a miembros de su familia que ya estén matriculados en Liceo Campo Verde. Las referencias deben ser legítimas y no pueden ser utilizadas de manera fraudulenta o engañosa.
2. No se aceptarán referidos para el quinto grado de educación básica por falta de disponibilidad de cupos.
3. Considerar que el plan de referidos no es retroactivo, se tomará en cuenta a partir de la fecha indicada.

Disposiciones Generales:

1. Liceo Campo Verde se reserva el derecho de modificar o cancelar el plan de referidos en cualquier momento y sin previo aviso.
2. Es importante recordar que Liceo Campo Verde tiene un proceso de admisión, el cual, el referido deberá cursar satisfactoriamente.
3. Cualquier controversia relacionada con el plan de referidos será resuelta por la administración de Liceo Campo Verde y su decisión será final.


Natalia Estupiñán
Departamento de Admisiones
Liceo Campo Verde

